SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-047/2022,
RELATIVA AL SUMINISTRO DE 50 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADAS COMO PATRULLA Y 60 VEHÍCULOS SEDAN EQUIPADOS COMO PATRULLA, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

FALLO TÉCNICO.

ACTA CUARTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 14 de noviembre del 2022, día y momento señalados en el acta segunda de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. C.P. ELVIRA GRISELDA RAMIREZ MONTES, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, procede a realizar la siguiente aclaración:

En el apartado 3.3 de las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa, dentro de "CONCEPTOS REQUERIDOS", se señala en lo que respecta a la Partida 1, como precio unitario de referencia antes de I.V.A., la cantidad de $1,005,183.19 debiendo de ser la cantidad de $989,655.17, lo anterior de conformidad con la evidencia documental integrada en la Investigación de Mercado, dentro del procedimiento de contratación, así como la suficiencia presupuestal con la que cuenta la unidad Requirente, por lo que se hace del conocimiento de los participantes y se realiza el ajuste correspondiente en el Portal de Subastas Electrónicas Inversas de **LA UNIDAD CONVOCANTE** (http://subasta.nl.gob.mx).

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el informe del resultado de la evaluación presentada por

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

el C. Luis A. Garza de León, en su carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presenta acta, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

En relación a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V., quien participa para las partidas 1, y 2,** no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases asi como lo establecido en el numeral 2 del apartado de requisitos adicionales de la ficha técnica para las partidas 1 y 2, mismos que a la letra refieren:

- *"CARTA ORIGINAL DEL PARTICIPANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL SE MANIFIESTE LA **GARANTÍA SOBRE EL VEHÍCULO** QUE DEBERÁ SER **DE 3 AÑOS O 60 MIL KM**, LO QUE SUCEDA PRIMERO. LA CUAL DEBERÁ DE INCLUIR MATERIALES Y MANO DE OBRA, DEBIENDO CUBRIR TODOS LOS DEFECTOS DE FÁBRICA (SISTEMA ELÉCTRICO, SUSPENSIÓN, MOTOR, TRANSMISIÓN, SISTEMA DE TRACCIÓN, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CONTRA POSIBLES PERFORACIONES EN COMPONENTES METÁLICOS DE LA CARROCERÍA CAUSADAS POR CORROSIÓN).* Lo anterior toda vez que el licitante omitió presentar dicha carta para ambas partidas.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICA** a la empresa denominada **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.,** de conformidad con los incisos i), j), q) y s) del punto 20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, que a la letra refiere: *"LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:" **i)*** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica., **j)** Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones, **q)** Si del Análisis Técnico emitido por **LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA**, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica., **s)** Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.

Así mismo, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 15 de noviembre del 2022 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO)

C.P. ELVIRA GRISELDA RAMIREZ MONTES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.
INSTITUCIÓN POLICIAL ESTATAL FUERZA CIVIL. (SOLO CON VOZ)

LIC. FEDERICO CORONADO HERNÁNDEZ

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SOLO CON VOZ).

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA. (CON VOZ)

ING. JOSÉ GERARDO GONZÁLEZ BRAVO.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, relativa a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-047/2022 relativa al Suministro de 50 camionetas pick up doble cabina equipadas como patrulla y 60 vehículos sedan equipados como patrulla, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Secretaría de Seguridad.

NL SEGURIDAD
GABINETE DE BUEN GOBIERNO

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EXPEDIENTE: RECURSOS FEDERALES FASP 2022

Monterrey, Nuevo León, a 11 de noviembre de 2022.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que una vez analizadas las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-047/2022**, relativa al Suministro de 50 Camionetas Pick Up doble cabina equipadas como Patrulla y 60 Vehículos Sedan equipados como Patrulla, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Secretaría de Seguridad, se tiene a bien dar a conocer la siguiente:

OPINIÓN

LICITANTES	OBSERVACIONES
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	**SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica para las Partidas 1 y 2.
REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.	**NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en las Bases, así como en el numeral 2 del apartado de Requisitos Adicionales de la Ficha Técnica para las Partidas 1 y 2, que a la letra refiere lo siguiente: *"2. CARTA ORIGINALDEL PARTICIPANTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE LA CUAL SE MANIFIESTE LA GARANTÍA SOBRE EL VEHÍCULO QUEDEBERÁ SER DE 3 AÑOS O 60 MIL KM, LO QUE SUCEDA PRIMERO. LA CUAL DEBERÁ DE INCLUIR MATERIALES Y MANO DE OBRA, DEBIENDO CUBRIR TODOS LOS DEFECTOS DE FÁBRICA (SISTEMA ELÉCTRICO, SUSPENSIÓN, MOTOR, TRANSMISIÓN, SISTEMA DE TRACCIÓN, SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y CONTRA POSIBLES PERFORACIONES EN COMPONENTES METÁLICOS DE LA CARROCERÍA CAUSADAS POR CORROSIÓN)."*. A este respecto, el licitante omitió presentar la Carta de referencia para ambas partidas.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

LUIS A. GARZA DE LEÓN

JMG./AJPR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
14 NOV 2022
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS